



ACTA N° 05 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2016
PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 10:51 horas del lunes 15 de febrero de dos mil dieciseis, se reunió el Concejo Municipal presidido por el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, en el Palacio Municipal, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General, Abogado Manuel Nicolas Nilo Giantomaso Arroba.
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN
4. MARÍA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
5. JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS
6. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
7. JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN
8. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
9. FELIPE MELGAREJO MOYA
10. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
11. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
12. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

El Secretario General informa al Señor Alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario para la instalación y funcionamiento de la Sesión.

El Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha indicando se dé lectura al despacho existente.

AGENDA

- Proyecto de Reglamento para el Proceso de Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Los Olivos para el periodo 2016 -2021.



➤ Aceptación de Donación de Vehículo otorgado por la Sunat a favor de la Municipalidad de Los Olivos.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Tengo que decir algo referente a los hechos ocurridos en el domicilio de la Regidora Dina Claeysen Arroyo repudio estos hechos, Yo niego tajantemente cualquier acto o vinculación sobre este tema, incluso yo soy una de las personas que quiero que realmente se esclarezca este crimen, me solidarizo con la Regidora entiendo realmente su posición porque en su condición yo también podría equivocarme de poder decir estas cosas pero no se preocupe nosotros estamos colaborando con la justicia como bien dice usted debe haber algún un indicio siempre hay un indicio y no se va a quedar impune sobre este tema , y nosotros como ya hemos declarado en la prensa como habrá visto nosotros queremos que realmente se llegue hasta el final y quien ha cometido el acto si no también quien ha sido intelectualmente porque realmente como bien dicen esto no solo daña a este Concejo o una persona sino a todo el distrito a mi me parece extraño realmente hace dos días antes estábamos bien sobre la captura de delincuentes al día siguiente nos pasa esto, Yo soy el primero que está colaborando con la justicia con el tema de los Regidores hemos realmente dispuesto a todos los Regidores que se ponga medida adicionales de seguridad para todos nuestros Regidores no solo para la Regidora como para todos los vecinos estamos contratando más personal de Seguridad Ciudadana, estamos siendo rigurosos en el tema y estamos capacitándolos también entonces queremos que realmente de que muy pronto tengamos la respuesta a esta situación que tenemos en la estadística. Tenemos documentos a Despacho.

EL SECRETARIO GENERAL da lectura al Dictamen N° 002-2016-MDLO/CPEP, La Comisión Permanente de Economía y Presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Comisión Permanente Economía y Presupuesto, con dispensa de lectura y aprobación de Acta, por unanimidad Dictamina: Artículo Primero.- Recomendar al Pleno del Concejo, la aprobación del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Los Olivos para el periodo 2016-2021, que en anexo forma parte integrante del presente dictamen. El mismo que se emite bajo responsabilidad funcional de las



áreas Orgánicas que emitieron informe, que han servido de sustento técnico del presente dictamen. Artículo Segundo.- Recomendar el cumplimiento de lo dispuesto a la Gerencia Municipal a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Planeamiento y Racionalización, en lo que sea de su competencia, a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información la Publicación de la presente Ordenanza en el Portal Institucional de la Municipalidad, Firmado Jonathan Henry Cárdenas Duran – Presidente de Economía y Presupuesto, Tony Moisés Cruz Sumarriva Regidor, Fani Regina Fernández Alva Regidora, Arthur William García Bocanegra Regidor. El Dictamen N° 004-2016 – MDLO/ CAL estando a lo conferido por el artículo 9°, numeral 20), de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Comisión de Asuntos Legales Dictamina: Artículo Primero.- Proponer al Pleno del Concejo la aceptación de Donación efectuada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – Sunat de un (01) Vehículo de Placa de Rodaje PIO-038 dado de baja mediante Resolución de Intendencia N° 261-2015-SUNAT/8C0000 a la Municipalidad Distrital de Los Olivos; así como el trámite correspondiente para la inscripción en Registros Públicos; el cual consta de las siguientes características: Camioneta del año 2004, marca Nissan, modelo Frontier, color verde perlado metálico, serie JN1CNUD224A713278, destino Municipalidad Distrital de Los Olivos. Valorización: S/. 25,500.00 Soles (Veinticinco Mil Quinientos 0/100 Soles), Destino: Para atención de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Servicios a la Ciudad; de acuerdo a la propuesta del Señor Alcalde Pedro Moisés del Rosario Ramírez. Artículo Segundo.- Facúltese al señor Alcalde Pedro Moisés del Rosario Ramírez, para que proceda a suscribir la documentación pertinente que materialice la transferencia vehicular a nombre de esta entidad edil y así mismo realice los trámites administrativos que el caso amerite. Artículo Tercero.- Hacer extensivo el agradecimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, por su desinteresada gestión a favor del desarrollo de esta Comuna. Artículo Cuarto.- Disponer, su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Logística. Firmado Tony Moisés Cruz Sumarriva Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, William Enrique Pérez Chacón Regidor, Jesús Marcial Solís Asencios Regidor, Jonathan Henry Cárdenas Duran Regidor.



EL SEÑOR ALCALDE dice: No habiendo mas documentos en el Despacho pasamos a la Estación de Informes y Pedidos.

INFORMES Y PEDIDOS

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:
En primer lugar debo agradecer a los Regidores, Funcionarios, vecinos Olivenses amigos y familiares quienes me expresaron su solidaridad con los momentos difíciles que estoy viviendo debo decirles que desde hace 20 años atrás ejerzo en el rubro de la construcción y nunca he sido objeto de extorsión doy gracias a dios porque el día de hoy no estoy lamentando la pérdida de un ser querido de mi familia, por la orden de un demente que ha sido capaz de contratar sicarios para callarme según este demente por poner trabas en la gestión por no dejar hacer y que por ello lo pagaría con mi vida. Lo que ha sucedido es una advertencia brutal para todos los Olivenses señores ya que en mi calidad de Regidora de Los Olivos desde hace 5 años atrás porque no soy Regidora de esta gestión soy Regidora ya este vendría hacer mi sexto año, vengo cumpliendo diligentemente con mi obligación de fiscalizar la Gestión Municipal porque es el encargo que ustedes depositaron en nosotros a través de sus votos, encargo que Yo no pienso dejar de cumplir mientras esté viva, el día de hoy he venido decirle que no van a lograr amedrentarme por el contrario seguiré cumpliendo con mi labor de fiscalización y que para ello ustedes nos eligieron y es mi deber cumplirlos a cabalidad por lo que invoco a los vecinos a los empresarios a los emprendedores de nuestro Distrito que vienen a denunciar irregularidades de esta gestión que lindan con corrupción pero que no tengan pruebas los insto que no teman y que luchemos juntos no permitamos que se haga un mal uso del poder Político y Publico para conseguir una ventaja ilegítima en desmedro de nuestro querido Distrito no permitamos que siga avanzando que si no tomamos las medias correctivas con carácter de muy urgente al igual que el cáncer nos terminara matando pero en este caso no solo morirá una persona ya que he sido sentenciada a muerte por los delincuentes para el conocimiento de todos ustedes señores si no que morirá toda comunidad conformada: Por niños, jóvenes , padres de familia, olivenses trabajadores profesionales que se esfuerzan día a día en engrandecer nuestro Distrito en base a los valores donde debe primar la honradez, la honestidad, la libertad de expresión porque estamos en un Estado de Derecho señores el cual no debe ser trastocado por la delincuencia y la corrupción ustedes se han puesto en Dios y en ustedes a los funcionarios me dirijo ahora en estos momentos a ellos,



ellos también saben de la realidad actual que se está viviendo al interior de este municipio también les digo que tengan la fortaleza de no doblegarse ante determinadas intimidaciones que les hacen, juntos podemos desterrar la corruptela que se encuentra incrustada lamentablemente en esta municipalidad, estoy segura en que este Concejo así lo hará en eso confió, confió en ustedes, confió en que cumpla su deber de fiscalizar la gestión, confió que haya la transparencia de todas las áreas, señores ahora que me toco a mí y a mi familia mañana les tocara a ustedes.

EL REGIDOR RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA dice: Quería hacer nuevamente hacer el pedido para que si es posible que mediante Secretaria se pida el Informe sobre el expediente donde supuestamente donde se iba a construir el mall aventura en qué situación quedo, que se pida información a la Municipalidad Metropolitana de Lima y alusión a los Regidores que le compete ver el tema, he visto que han colgado carteles banderolas de ese mercado y los vecinos realmente están fastidiados, otra cosa nuevamente traigo a este Concejo las denuncias de contaminación que están generando en las zonas, fiscalización no se está siendo presente o no sé realmente en qué situación esta esa denuncia que han hecho los vecinos de la grave contaminación que se está dando permanentemente en la zona industrial.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA dice: Con referente al caso de la Regidora Dina me solidarizo con usted señora Regidora como persona porque a nadie le gustaría que atente con nuestra vida entonces me gustaría que esto llegue hasta las últimas consecuencias caiga quien caiga y me gustaría literalmente que la acusación que está haciendo la Regidora Dina salga a flote, para que realmente si hay gente inocente acá que se haga justicia, referente a fiscalización me interesa me preocupa mucho que los parques esas rejas que se dijo que se iban a sacar en la gestión hasta ahora no se está sacando hay niños que no juegan en sus parque que le pertenecen, si no se van a jugar a otros sitios cruzando las pistas cruzando las avenidas cosa que preocupante para mí como madre para mis vecinos como padres, que jóvenes de 14, 15 años este cruzando las avenidas porque en sus sitios parques porque los vecinos no les permiten jugar su futbol, su vóley porfavor señor Presidente tome cartas en el asunto.

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Antes de empezar con mi exposición mi solidaridad con la Arquitecta



Dina Claeysen Arroyo por lo que le ha pasado es lamentable lo que ha pasado nunca me imagine que Los Olivos llegar a esa situación y lo que le ha pasado a la Arquitecta creo que nos ha podido pasar a todos es un llamado de atención entonces hay que tener cuidado. Lo que voy a pedir en primer lugar señor Alcalde subsanar al error material del Acuerdo N° 04 de 2016 donde se nombra a la Comisión Especial para investigar al Secretario General de las denuncias hechas en amparo de la Ley 27444, y considerando el Principio de Legalidad asimismo teniendo en cuenta el artículo 19 de la Ordenanza que es el Reglamento Interno del Concejo Municipal que señala la vigencia de un plazo y la Comisión Especial para emitir el informe respectivo dicho acuerdo recién el 29 fui notificado todavía el 11 de febrero acto que es irregular por cuanto contraviene con el artículo 24° de la Ley de Procedimiento Administrativo que dice en el artículo 24.1 toda notificación deberá practicarse a mas tardar dentro del plazo de 5 días a partir de la expedición del acto que se mantiene por lo tanto han pasado varios días, lamentablemente no se ha cumplido se ha excedido el plazo de los días, sin embargo señor Alcalde solicito que tenga bien esta ejecución nuevamente acordar corregir el error material en cuanto se refiere el tiempo de vigencia para emitir el informe final asimismo que se indique en su parte considerativa la decisión de conformar la Comisión Especial y se elimine el considerando que alude el accionar de lo actuado por Control Interno, luego como segundo lugar señor Alcalde al amparo de facultades fiscalizadoras pido que se informe a lo propalado en los últimos días en los programas periodísticos sobre el presunto delito de violación que ha ocurrido el 31 de diciembre de 2015 dentro de las instalaciones del Palacio Municipal supuestamente por un personal de seguridad en contra de una trabajadora, a mi me llama la atención yo no sabía absolutamente nada.

EL REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA dice: En primer lugar solidarizarme con la Regidora Dina, cuando me entere fue algo sorpresivo es difícil a veces asimilar uno como joven estas situaciones siempre uno busca consejos de personas con experiencias para estos casos y de verdad a que nadie le gustaría vivir lo que ha vivido la Teniente Alcalde gracias a dios no llego a mayores en caso de familia y espero que todo esto llegue a mejor que se esclarezca se va a apoyar para que todo marche por el conducto regular y a raíz de esto con esa medida de un sereno en la casa de los Regidores a veces lamentablemente tiene que pasar algo para que se tomen buenas



decisiones, me parecen una decisión correcta, lo otro es referente sigue existiendo sobre el tema de la Panamericana Norte frente a plaza norte referente a los ambulantes porfavor es un tema recurrente, si bien es cierto han puesto una persona de la Municipalidad pero parece que no le hacen caso, es todo un caos ese paradero, ayer estuve con los vecinos por la zona de Enrique Milla por el campo Gama ellos tienen un proyecto de querer cercar ese campo porque en las noches es muy inseguro, para muchos fumones, ellos han presentado un documento señor Alcalde para que pueda por ahí verificarlo y de repente para ver en que esta para que ellos también puedan ser escuchado ellos sienten que no le prestan atención entonces para ver qué solución o respuesta se le puede dar de una manera técnica por ahí temas que uno desconoce.

LA REGIDORA MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA dice:

Señor Presidente colegas Regidores, vecinos todos, en realidad en estos momentos difíciles que estamos pasando pero yo soy de las personas que digo, esto se va esclarecer necesito saber y como Regidores nos sentimos muy apenados y expreso inconvenientes, entonces eso por un lado, por otro lado por otro lado Señor Presidente tenemos muchas quejas de los vecinos, por ejemplo hay una señora que dijo, yo le decía a los Regidores, que mi enamorado no me llamaba tantas veces como esta señora, dice que su carro ha estado estacionado y un sereno le ha chocado, este es el documento que ha presentado, que no cubre el planchado de carro, el otro documento es de un matrimonio es bastante joven, le ha hecho desocupar su cuarto que tenía y su mamá le ha dado el segundo piso para construya con ella, entonces se ha cercado los de la Municipalidad y le han dicho que tiene que demolerlo y le han puesto una multa, entonces ellos alegan, todo el sacrificio que han hecho para hacer una construcción pequeña y ahora va la Municipalidad porque se quejo el vecino y le ponen una multa de 10 mil soles entonces que hacen los vecinos, señor Presidente yo quisiera que esto se solucione porque tenemos en realidad a las personas muy temerosas, indignación y fastidiadas y creo que nosotros tenemos que ver y escuchar, también no debemos permitir que ni a usted ni a nosotros nos falte el respeto.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice:

En primer lugar solidarizarme con la Arquitecta Dina Claeysen de verdad que yo lamento los actos de violencia pero solamente que usted a todos los miembros del Comité de la Policía, a las personas que están encargadas de esto que se esclarezcan el tema que se vea con



delincuentes que se vea con los delincuentes que se vea con las personas que están metidas en esto, en segundo lugar para comunicarle que me siento muy indignado muy mal con la falta de respeto del señor Constantino León que ha cometido ahora en este Concejo Municipal, yo creo que la falta de respeto no solamente me ha hecho a mi si no a todos nosotros y para contestarle con el documento o acuerdo firmado ese acuerdo firmado, este acuerdo firmado ha sido firmado con usted y justo nos hemos tomado una foto para que en ese lugar nosotros trabajemos correctamente y que el pueblo no esté molestando que no se construye y todo lo demás en el segundo punto es que nosotros hemos firmado este acuerdo con todo los informes técnicos, a los informes Legales que están correspondientes en el tema de la construcción de la caseta de seguridad ciudadana, yo lamento en verdad yo soy un joven como ustedes me ven con ganas de trabajar con ganas de hacer bien las cosas a mi no me gusta estar metido en tonterías ni en cosas que se hagan mal, yo les digo a ustedes les pongo en conocimiento de este tema, yo pensé que la gente estaría contenta porque ya está funcionando la caseta de seguridad ciudadana es mas a cada rato están capturando a delincuentes por esas zonas Enrique Milla Ochoa era una zona donde hay un montón de delincuentes, lamento decir yo vivo ahí es mi zona , pero a cada rato suceden cosas por ahí, vándalos que van y agarran piedras lanzan a las casas y un montón de cosas más y aun así no querer una caseta de seguridad ciudadana yo creo que es algo ilógico, lógicamente también con los informes legales y los informes técnicos que la Gerencia respectivamente lo han hecho, tenemos todos los informes de la Gerencia Desarrollo Urbano de la Gerencia de Seguridad Ciudadana que han hecho los informes yo no entiendo por el señor a querer presentar un documento firmado, cuando esa firma solamente es un acuerdo de dejarnos trabajar como municipalidad, yo no quiero algo para mí y si he hecho esa caseta de seguridad se ha hecho para el pueblo, se ha hecho para la gente y no para mí, solicitando usted retirar sus palabras y que conste en actas la malcriadez que ha venido a cometer aquí.

LA REGIDORA MARÍA DEL PILAR PÉREZ CARBAJAL dice: El día de hoy es por el tema de las Escuelas de manejo que viene ocasionando en las avenidas Carlos Izaguirre y que va llegando hasta avenida los Alisos, avenida Las Palmeras en general y esto termina perjudicando con los vecinos que viven en esa avenida, si puede colocar un semáforo mas iluminado y el tema de un rompe muelles



porque hay una escuela cercana al lugar en el parque de Manco Capac.

EL SEÑOR ALCALDE dice: No habiendo más Informes y Pedidos pasamos a la orden del día., a la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito Los Olivos para el periodo 2016-2021 para que el Presidente pueda sustentar su Dictamen.

ORDEN DEL DÍA

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: Viene a nuestra Comisión el expediente técnico sobre el reglamento para el Proceso de Formulación y en Desarrollo del Plan Concertado del Distrito de Los Olivos para el periodo 2016-2021 en realidad es un tema muy importante muy vital para todos nosotros como su mismo nombre lo indica es fundamental y democrática para la participación de todos, nosotros nos hemos reunidos en varias ocasiones anteriores para tratar este tema han estado presentes varios regidores incluso nos hemos reunidos en una reunión histórica contando con la presencia de usted que fue con los miembros CCLD se han discutido varios puntos, se han aclarado varios puntos que ellos han querido que estén dentro del proyecto y se llego a un acuerdo, pasando por todos los ámbitos solicito al Gerente de Planificación y Presupuesto exponer sobre el tema.

EL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO LICENCIADO JUAN PABLO LLAJA TAFUR con anuencia del Sr. Alcalde dice: Como acaba de señalar el Presidente de la Comisión el Regidor Jonathan este documento ya nos reunido desde año pasado con la Universidad Católica sede Sapiens nos hemos reunido el 04 de enero de este año con los miembros de Sociedad Civil, hemos tenidos reuniones de talleres de reuniones con algunos miembros del Concejo y como bien señala hemos tenido la última reunión el 10 de febrero con los miembros de la Sociedad Civil y los miembros del Conejo en la cual por primera vez se habían reunido se ha Concertado el Proyecto Ordenanza que continuación se les ha hecho entrega si tienen alguna duda o énfasis para aclarar estamos con la persona encargada especialista.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Estoy leyendo el Dictamen que ha emitido la Comisión y veo acá una deficiencia muy sustancial en el sentido de que este Proyecto de Reglamento que va establecer las líneas para Formular el Desarrollo Concertado no se menciona en ninguno de sus considerandos el CCLD



que nosotros integramos y que 6 miembros de la Comisión que también integran se reunieron, se establecieron en una acta de esa organización, el Concejo de Coordinación Local debatimos este Proyecto de Reglamento y después de Concertar se llegó a una votación y por mayoría fue aprobada eso es muy importante que este en el Dictamen, yo no sé si esa acta ha sido aprobada pero ni lo menciona, es cierto que la Norma dice que por Ley no necesariamente el Reglamento tiene que ser aprobado por este Concejo es suficiente que solo lo haya emitido el Alcalde con una Resolución de Alcaldía pero en este caso, un tema histórico demostrarle a los vecinos que en esa oportunidad, estamos cumpliendo la Ley Orgánica de Municipalidades que el CCLD que esta cerciorando y que de esa Concertación demostremos practica que sea debatido finalmente está evaluando su Proyecto de Ordenanza de un Reglamento señores es muy importante que aparezca en el Dictamen.

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Solo una pregunta señor Alcalde quisiera saber si la Sociedad Civil miembros de CCLD han sido notificados para esta reunión porque me parece extraño que no haya ninguno.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Si han sido notificados en la misma sesión que tuvimos se les dijo que sesión iba ser el día de hoy y como bien dice la Regidora debería incluir en el Dictamen deberíamos modificar que es un acto porque salió de una Concertación habido un debate.

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Señor Alcalde discúlpeme los han invitado pero no los han notificado formalmente entonces estamos cometiendo errores que anteriormente se hizo a través del presupuesto participativo, entonces ellos se sienten ofendidos al no ser notificados, deben estar notificado con una notificación formalmente.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Aquí está el Asesor Legal para que nos aclare el tema.

EL GERENTE DE ASESORÍA LEGAL el Abogado LOUIS MATSUSAKA SHIMASAKI dice: Las sesiones son públicas no es necesario su notificación.

EL GERENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE LA CRUZ FARFÁN con la anuencia del Sr. Alcalde dice: Solo para aclarar cuando tuvieron



una reunión una sesión con la medida de concertar y que la Ordenanza llegue bien el día de hoy, si bien es cierto no se notifico formalmente los Regidores con un documento pero si se les dijo verbalmente pero si se les dijo que hoy había una sesión, entonces si yo remito a las Normas a la Ley de Procedimiento Administrativo había una comunicación expresa a las personas del CCLD esa comunicación expresa también es válida solo quería hacer esa precisión.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Cuestión Previa señor Presidente voy a hablar en función del reglamento y no necesito autorización hablare en el tema, recuerden ustedes el CCLD es una institución además también tengo que poner en conocimiento a todos ustedes que cuando se convoco al CCLD se hizo sin la debida anticipación, se le convoco a las 7:00 pm para reunirnos a las 3:00 pm, 03 miembros del CCDL presentaron un escrito que la manera intempestiva les habían comunicado no podían acudir, es cierto lo que dice el Gerente Municipal, pero recuerden que tienen la calidad de miembros dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades constituyen el Concejo de Coordinación Local se tenían que haber sido formalmente notificarse y por esa razón señores voy a votar en contra.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Para aclarar de que fue solo un miembro que presento su dispensa por encontrarse fuera de la Ciudad de Lima, no habiendo más que discutir pongo en consideración este Dictamen N° 002-2016- MDLO/CPEP para que los Regidores que estén a favor agregando las correcciones.

VOTOS A FAVOR: 08 VOTOS: Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María del Pilar Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Raúl Lagos, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur Bocanegra, Regidor Jonathan Cárdenas.

VOTO EN CONTRA: 01 Teniente Alcaldesa Dina Claeysen

VOTO ABSTENCIÓN: 03 Regidor Néstor Corpus
Regidor Felipe Melgarejo
Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR MAYORÍA



SECRETARÍA DE

EL SEÑOR ALCALDE dice: La aceptación de la donación del vehículo otorgado por la Sunat a favor de la Municipalidad de Los olivos, el Presidente de La Comisión para que sustente su Dictamen.

EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice: Ha llegado a nuestra Comisión la donación de un vehículo por parte de la Sunat a nuestra entidad edil constituye el resultado de las gestiones organizadas por despacho de Alcaldía ante la toma de conocimiento que la Sunat está dando de baja a una flota de vehículos que serían donados a las diferentes entidades públicas, luego de todos los trámites administrativos y los informes que acreditan la conveniencia para un mejor desarrollo a las autoridades de la Municipalidad respectivos, solicito al pleno aprobar la donación del vehículo por lo que le sedo la palabra al funcionario correspondiente para que pueda explicar al detalle el proceso.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Para que el funcionario tome uso de la palabra.

EL JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL SEÑOR JOSÉ ANTONIO GAMERO MOTTA dice: Soy el encargado de Control Patrimonial mediante Resolución Administrativa de 05 de abril de 2015 el tema que estamos tratando es sobre la donación de una camioneta de la Sunat, se trata de un bien que la Sunat le ha dado de baja no porque esté en malas condiciones si no porque de acuerdo a Ley los vehículos se deprecian en 25% anual en 4 años ya el vehículo está en un sol y para la Sunat es una carga tener un vehículo en esa calidad a pesar que está en buena condiciones, es por eso que la Sunat le dio de baja y mediante un oficio N° 710 de 05 de octubre de 2015 lo destina en donación a la Municipalidad la cual contesto mediante un oficio también el 15 de octubre aceptando también que se nos otorgue la donación del vehículo y mediante documento también se hizo una inspección técnica por nuestros funcionarios expertos en vehículo lo cual dan fe de que el vehículo está en buena condiciones y operativo finalmente el vehículo ha sido tasado de acuerdo a las normas administrativos N° 002 del Sistema Nacional de Contabilidad es un vehículo en buenas condiciones y se ha recepcionado, actualmente el vehículo está en la Unidad de Mantenimiento por el cual con una fotografía incluso se ha pasado a todos los señores funcionarios, lo que nos dice la Norma es que por Sesión de Concejo se debe aprobar la aceptación de la donación para que nosotros podamos inscribir a nombre de la



Municipalidad el vehículo, por lo tanto yo solicitaría que se acepte la donación del vehículo.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSEN ARROYO dice:

Del análisis del expediente encuentro que hay una valorización que han hecho esta donación la Sunat por el monto de s/. 1 sol y lo ha dado de baja y lo ha dado de baja estableciendo su valor ahora leo este Dictamen que en el artículo primero se pone el valor de s/. 25,500.00 soles, entonces ahí señor Presidente a través de su intermedio pediría que se aclare como si una Institución que nos esta donando valora el bien que nos va a donar en s/1 sol y lo da de baja como nosotros ahora vamos a sacar un Acuerdo de Concejo aceptando la donación con un monto distinto, por ahí en primer término tengo mis dudas y quiero porfavor lo aclare el área competente asimismo también hay unas Normativas que dicen una vez que se acepta la donación se tiene que dar la transferencia correspondiente en los registros debiendo cumplirse un tiempo de 30 días hábiles, tengo entendido que este expediente se ha iniciado en octubre no sé si estamos en la fecha, y por lo que lo digo esto, porque si nosotros no cumplimos en el plazo en los tiempos respecto de esta donación esta es sujeto de nulidad por esa razón pido a través de su intermedio al área competente nos informe nos aclare.

EL SEÑOR ALCALDE dice: El asesor Legal está aquí para aclarar el tema del valor Comercial y el valor SAT.

EL GERENTE DE ASESORÍA LEGAL el Abogado LOUIS MATSUSAKA SHIMASAKI dice: El valor Contable como ya explico el señor, el valor contable debido a la depreciación como dijo que había una depreciación de 25% anual entonces a 4 años llega a cero, un bien no puede valer cero por eso es que le ponen s/. 1 sol y el otro monto que es el monto real o monto comercial es por eso la diferencia.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Y sobre el tema el tiempo que necesitamos para poder inscribirlo y la habilidad de la transferencia.

EL GERENTE DE ASESORÍA LEGAL el Abogado LOUIS MATSUSAKA SHIMASAKI dice: Se puede inscribir a partir de la aceptación de la donación ya se puede iniciar el trámite de la inscripción.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Sometemos a votación el Dictamen N° 04 de La Comisión de Asuntos Legales.



LA REGIDORA MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA dice:
Y el valor Comercial como queda.

EL SEÑOR ALCALDE sede la palabra al JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL SEÑOR JOSÉ ANTONIO GAMERO MOTTA dice:
Para aclarar los dos casos, uno sobre el valor comercial lo que nos dice la Ley N° 29151 y la nueva Directiva N° 001-2015 de la SBN que cuando uno recibe un bien en donación, nosotros tenemos que valorizar el bien de poder aceptar la donación, nosotros tenemos que valorizar el bien de acuerdo al estado del vehículo ya no en el estado que esta, en cuanto a la fecha para poder inscribir se da una vez aprobado la Sesión de Concejo, aceptada la donación tenemos un tiempo para inscribir.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Someto a votación el Dictamen N° 04 de La Comisión de Asuntos Legales.

VOTOS A FAVOR: 11 VOTOS: Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María del Pilar Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Raúl Lagos, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur Bocanegra, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidora Fani Fernández, Regidor Felipe Melgarejo, Regidor Néstor Corpus.

VOTO ABSTENCIÓN: 01 Teniente Alcaldesa Dina Claeysen

APROBADO POR MAYORÍA

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Hay una rectificación de Acuerdo de Concejo N° 004-2016, en la Comisión Especial en el capítulo 3 en el artículo 29 a la letra dice Plazo y Vigencia el Concejo Municipal dará un plazo a la Comisión Especial para emitir su Informe Dictamen o Proyecto acorde con la naturaleza del tema por un máximo de un año, una vez conocido el Informe el Concejo Municipal se dará por concluido su conformación en el caso de que la Comisión no presente su Informe en el plazo establecido el Concejo Municipal dispondrá si le proporcione un tiempo adicional para cumplir su labor, tiene que estar en Acuerdo de Concejo. Señor Alcalde yo solicite lo siguiente dos cosas primero rectificar el error material en cual a lo que se refiere no está especificado el plazo y la vigencia de esa Comisión y en segundo lugar pedí que en los considerandos lo que alude lo accionado por el Órgano de Control Interno que no tendría estar ahí no viene al caso.



EL SEÑOR ALCALDE dice: Voy a someter a este Concejo el tema del plazo porque este es un error material seguramente no tomamos el Acuerdo, este Concejo Municipal en pleno uso de facultades podría modificar el Acuerdo del Concejo y poner los plazos establezcamos un plazo para que esta Comisión pueda emitir su Informe.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: El plazo máximo sería un plazo de 15 días.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Dar un plazo de 30 días a esta Comisión si lo hace en menos tiempo o si necesita más tiempo este Concejo Municipal puede extender el tiempo como lo dice el Reglamento. Someto a Votación a este Concejo Municipal establecer el plazo de 30 días para la Comisión que se formó para el Caso Especial de la moción que se presentó en este Concejo. Los Regidores que estén a favor.

VOTOS A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María del Pilar Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Raúl Lagos, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur Bocanegra, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidora Fani Fernández, Regidor Felipe Melgarejo, Regidor Néstor Corpus.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Que se elimine del considerando lo accionado por el Órgano de Control Interno.

EL GERENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE LA CRUZ FARFÁN dice: Señores miembros del Concejo para aclarar un punto muy importante todo lo que atañe con un tema se trata del Concejo Municipal, todo lo que venga después en el transcurso del proceso tiene que estar incluido, no se puede desmembrar un informe en este caso por el órgano interno sobre el mismo caso porque todo tiene que formar un solo cuerpo, una inquietud en caso del funcionario que se ha presentado una denuncia se ha hecho ante la Fiscalía de la Nación una autoridad pública entonces si este tema se judicializa si corre traslado a la Municipalidad para que se formulen los descargos hago la pregunta suelta la Ley de Procedimientos Administrativos establece que si un hecho esta en sede Judicial o que le corresponde a los funcionarios Municipales es inhibirse si esto se está ventilándose en sede Judicial hay que tener presente, no digo que este mal, tenga presente que esto



ya se ha judicializado y al haberse judicializado mandan a notificar acá a la Municipalidad y lo que le corresponde a nosotros es apartarnos de todo pronunciamiento, y respecto al tema de la incorporación es mi punto de vista como abogado si hay un informe de OCI respecto al mismo caso de una evaluación no tiene porque desmembrarse porque eso también va ser materia de análisis para la Comisión Especial que se está conformando entonces es muy importante que todo se junte y no se desmembré nada.

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Entonces si es eso que se va a tomar en cuenta también hay que adjuntar lo que tomamos en conocimiento de la denuncia del Congresista Renán Espinoza y el Fiscal de la Nación por el mismo caso entonces de ir ahí porque tomamos conocimiento todos y es el mismo caso y el mismo expediente.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Si hay tema eso no formo parte porque no ingreso por mesa de parte si no fue dado por un documento en copia en plena Sesión de Consejo.

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: Yo lo interpreto en ese acuerdo de Concejo si ponemos lo que ya dictamino el Órgano de Control Interno entonces como que nos están limitando llano a trabajar porque ya ellos han decidido y debemos acatar lo que ellos dicen, y ahora lo que dice el Gerente General Municipal todo lo establecido con referente a ello y que todo ello lo que se dio cuenta en esta sesión de concejo debe estar allí entonces también debe estar allí incluido en los considerandos.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Que dice el Gerente Municipal que si se fiscaliza ya nosotros tenemos que inhibirnos pero recuerden también que ante un proceso lo que nosotros tenemos es un tema administrativo esto va a generar tal vez no lo sé fuente de investigación que se concluya un procedimiento administrativo porque al señor Secretario General se le nombro siguiendo un procedimiento administrativo y habrá tal vez responsable del procedimiento administrativo, entonces nuestra función establecer las responsabilidades administrativas y que se inicie un procedimiento administrativo nosotros no tenemos competencia que tienen la competencia de los juzgados.

EL GERENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE LA CRUZ FARFÁN dice: Para aclarar estamos hablando de Ley de Procedimiento



Administrativo todo acá es administrativo, estamos en sede administrativa, si la Ley de Procedimientos Administrativos establece que si un asunto se judicializa y la Entidad toma conocimiento del tema la Entidad tiene que inhibirse yo solamente le estoy transmitiendo algo lo que dice la Norma es un tema que yo se lo expongo a ustedes para que tomen en consideración, yo le estoy transmitiendo lo que dice justamente la Norma, si yo fuese miembro del Concejo Municipal estuviere preocupado en realidad porque estamos hablando de un tema que se está judicializando y respecto a lo que dice el Regidor bueno no es un Dictamen lo que ha emitido el Órgano de Control Interno es una opinión es un informe que está corriendo traslado que ha hecho un personal del OCI del Órgano de Control interno no está dictaminando no es un informe especial simplemente está transmitiendo la intervención la dirigencia que se hizo un día al solicitar información respecto a legajo de un funcionario público y se nos está corriendo traslado a lo que se hizo, no hay un dictamen no hay una decisión simplemente hay una información, pido con todo el respeto no soy miembro del Concejo Municipal pero es necesario que todos quieren ser escuchados verdad, el tema es ese que no es una decisión que ha tomado Órgano de Control es una opinión y lo digo con la mayor imparcialidad yo no quiero abogar por una persona y otra persona cuando no me corresponde pero sí que hay que traer un punto si pues el Regidor dijo dictamino es una palabra no es correcta es una opinión que se ha dado, es una opinión que ha corrido traslado no es una decisión tomada, tendría que incluirse desde mi punto de vista y tomar en consideración, eso vino después siguiendo el conducto regular acá hay un tema de razonamiento eso vino después la Regidora saco ese documento que usted está mostrando en la mano en plena sesión de Concejo, entonces si ustedes lo toman a bien si ustedes lo incorporan está bien pero lo que debería hacer es por conducto regular como lo debería hacer lo que dice acá gracias.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Hay que someter a votación, señores miembros del Concejo Municipal los Regidores que estén a favor de que se quede el Informe de OCI en este Acuerdo de Concejo sírvanse a expresar su voto.

VOTOS A FAVOR: 06 VOTOS: Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María del Pilar Pérez, Regidor Raúl Lagos, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Jonathan Cárdenas.

VOTO EN CONTRA: 02 Teniente Alcaldesa Dina Claeysen Arroyo.



Regidor Néstor Corpus.

VOTO ABSTENCIÓN: 04 Regidor Jesús Solís.
Regidor Felipe Melgarejo.
Regidora Fani Fernández.
Regidor Arthur Bocanegra

APROBADO POR MAYORÍA

EL SEÑOR ALCALDE dice: se levanta la sesión 11:50 am.

Acta aprobada con fecha: 26 de mayo de 2016


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. M.N. MILO GIANOMASO ARROBA
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE